

Comité Ejecutivo no recibe cuotas o ingresos de los miembros, resultando de ello que no puede publicar un órgano central ni efectuar ningún trabajo para organizar a los trabajadores no organizados. Otra razón es que la Confederación General se organizó apenas en febrero de 1921 y tiene poca experiencia. Esto es una realidad para todos los obreros mexicanos, quienes sólo a partir de la revolución, (es decir, desde hace dos o tres años) tienen derecho a organizarse en sindicatos. Los líderes de la Confederación General tienen ideas muy peculiares: reconocen, por ejemplo, el derecho a existir del Partido Comunista, pero únicamente como “grupo cultural” (cualquier cosa que ello signifique) pero sin tener ninguna función revolucionaria.

Pero aún no nos preocupamos por estas extravagancias. Estamos concentrados en hacer que la Federación actúe (organizando a los no organizados, etcétera) y particularmente en cimentar su afiliación a la Internacional Sindical Roja. La afiliación aún no está asegurada, y eso es lo importante: garantizar su ingreso a la Internacional Roja y el resto resultará muy fácil, ya que la Internacional podrá vencer fácilmente a los líderes sindicalistas. En relación con esto, estamos destacando las acciones de los sindicalistas europeos, en particular los españoles (quienes tienen aquí una gran influencia ideológica), quienes han aceptado a la Internacional Sindical Roja y reconocen la necesidad de mantener estrechas relaciones con la Internacional Comunista. Estos ejemplos concretos son mucho más significativos para los miembros que docenas de artículos teóricos abstractos.

Tenemos muchas dificultades en la tarea de organizar el núcleo comunista en la Confederación General de Sindicatos,¹⁴ ya que aún no existe el Partido Comunista. Estamos haciendo esto a muy pequeña escala, pero el trabajo concre-

¹⁴ De trabajadores.